



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

**PROCESO DIRECCIONAMIENTO DE LOS
SERVICIOS SOCIALES**

FORMATO AVISO

Código: FOR-DSS-005

Versión: 2

Fecha: Memo Int. 49329 –
27/09/2017

Página: 1 de 1

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor-a **DALILA BARRAGAN GUZMAN**, a pesar de haberle enviado la respectiva **RESPUESTA** a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con No. **1971262018**

**EL SUSCRITO
LUCAS CORREA MONTOYA
SUBDIRECTOR PARA LA VEJEZ**

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario_____
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS

Porque la dirección es incorrecta_____

La dirección no existe _____

El destinatario desconocido_____

No hay quien reciba la comunicación. X_____

Cambio de domicilio _____

Otro, _____

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento No **1971262018** Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy **19 de septiembre de 2018, a las 7:00 am.**

**LUCAS CORREA MONTOYA
SUBDIRECTOR PARA LA VEJEZ**

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy **25 de septiembre de 2018, a las 4:30 pm.**

**LUCAS CORREA MONTOYA
SUBDIRECTOR PARA LA VEJEZ**

472

Secretaría Distrital de Integración Social
Alcaldía Mayor de Bogotá
Carrera 7 # 32 - 11
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co

REMITENTE

Nombre/ Razon Social:
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA
SECRETARIA DISTRITAL DE
INTEGRACION SOCIAL
Direccion: CARRERA 7 # 32 - 11

Ciudad: BOGOTA D.C. 2440

Departamento: BOGOTA D.C.
Código Postal: 110311408
Envío: YG282050239CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razon Social:
DALIA BARRAGAN GUZMAN

Direccion: KR 66 A 4 B 13 - LA
PRADERA - PUENTE ARANDA

Ciudad: BOGOTA D.C.

Departamento: BOGOTA D.C.

Código Postal: 111611130

Fecha: Pre Admisión:

04/08/2018 05:05:11

Nota: Se generó el documento 00200 del 01/08/2018

Nota: Se generó el documento 00200 del 01/08/2018



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

SUIS

Dir: 12440: SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ

Jest: DALIA BARRAGAN GUZMAN

Asun: RESPUESTA

Fecha: 04/08/2018 01:21 PM

Fol: 1 Anx: 0

Rad: SAL-81288 Rpa: ENI-35/01

81286

FOR-BS-045

A BARRAGÁN GUZMÁN

41.552.432

66 A 4 B 13

La Pradera

ad de Puente Aranda

Postal 111611

Asunto: Radicado ENT 35701 Fecha 13/08/2018

Requerimiento: 1971262018

Radicado EXT18-00077694 – OF18-00091473/IDM 111102

Reciba un cordial saludo.

La Subdirección para la Vejez de la Secretaría Distrital de Integración Social emite respuesta a su solicitud recibida a través de la Presidencia de la Republica, en virtud de la misionalidad que establece el Decreto 607 de 2007, en los siguientes términos:

Revisado el Sistema de Información y Registro de Beneficiarios – SIRBE se evidenció que usted se encuentra en atención en el Servicio Apoyos Económicos Tipo Cofinanciado D del proyecto 1099 “Envejecimiento Digno, Activo y Feliz” desde el día 01/08/2013 en la localidad de San Cristóbal.

De acuerdo con la dirección de residencia reportada en la solicitud, se evidencia que esta dirección corresponde a la Localidad de Puente Aranda, por lo cual la invitamos a actualizar sus datos de residencia actual en la Subdirección Local para la Integración Social de Puente Aranda, ubicada en la Carrera 33 4 A 23, barrio Veraguas, en horario de atención de lunes a viernes de 7:00 am a 4:30 pm, con fotocopia del recibo de servicio público (agua o luz).

Con respecto a la atención para su hija, se informa que la Secretaría Distrital de Integración Social profirió la Resolución 0825 del 14 de junio de 2018, en la cual adopta los **“Criterios de focalización, priorización, ingreso, egreso y restricciones por simultaneidad para los servicios sociales y apoyos de la entidad”**, definiendo como criterios para el apoyo **Complementación Alimentaria para las personas con discapacidad – Bono canjeable por alimentos de la estrategia de inclusión comunitaria**, los siguientes:

- **Población Objetivo:** Personas con discapacidad y sus familias que habiten en Bogotá
- **Criterios de Focalización:** Personas con discapacidad pertenecientes a hogares cuyo puntaje SISBEN sea igual o menor a 46.77 y que se encuentren en inseguridad alimentaria moderada o severa de acuerdo con los criterios técnicos establecidos por la entidad.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

FOR-BS-045

Código 12440

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Criterios de Priorización en su orden:

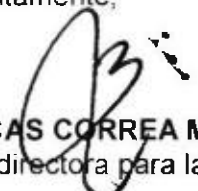
1. Personas con discapacidad que requieran sistemas de apoyos extensos y generalizados.
2. Personas con discapacidad que estén bajo el cuidado permanente de personas mayores.
3. Personas con discapacidad registrado en listado censal indígena oficial avalado por el Ministerio del Interior.
4. Persona con discapacidad víctima de hechos violentos asociados con el conflicto armado, de acuerdo con las directrices establecidas en la Ley 1448 de 2011 y los Decretos nacionales 4633, 4634 y 4635 de 2011 con estado inscrito en el Registro Único de Víctimas - RUV.

Por tal razón, si usted considera que su hija cumple con los criterios anteriormente citados, debe acercarse a la Subdirección Local para la Integración Social de Puente Aranda ubicada en la Carrera 33 4 A 23, barrio Veraguas, en horario de atención de lunes a viernes de 7:00 am a 4:30 pm, con el fin de realizar el procedimiento respectivo.

Frente a las demás solicitudes para vivienda y salud, entre otras, la Presidencia de la Republica remitió por competencia a las entidades correspondientes quienes brindarán la información pertinente respecto a las mismas.

Finalmente, la Secretaría Distrital de Integración Social manifiesta su entera disposición de trabajar por una "Bogotá Mejor Para Todos", comprometida en promover y proteger los derechos de las personas del Distrito Capital.

Atentamente,


LUCAS CORREA MONTOYA
Subdirectora para la Vejez

Con copia: Presidencia de la Republica - Calle 7 No. 6 - 54 - PBX 5629300 - Código postal 111711 - Bogotá D.C.

Elaboró: Gloria Angela Tirado Hernandez - Profesional Subdirección para la Vejez *galu*

Revisó: Claudia Yaneth Castellanos Castellanos - Coordinadora Servicio Apoyos Económicos *claudia*

AYÚDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

POSTEXPRESS



Centro Operativo: UAC CENTRO

Fecha Pre-Admisión: 04/09/2018 15:03:11

Orden de servicio: 00428718

YG202090239C0

1111
588

Remitente	Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL		Dirección: CARRERA 7 # 32 - 18		NIT/C.C/T: 899999061	Causal Devoluciones:		
	Referencia: SAL-81286	Teléfono:	Código Postal: 110311408	CIUDAD: BOGOTÁ D.C.	Depto: BOGOTÁ D.C.	Código Operativo: 1111757	<input checked="" type="checkbox"/> RE Rehusado <input checked="" type="checkbox"/> NE No existe <input type="checkbox"/> NS No res-de <input type="checkbox"/> NR No reclamado <input type="checkbox"/> DE Desconocido <input type="checkbox"/> Dirección errata <input checked="" type="checkbox"/> N1 Cerrado <input checked="" type="checkbox"/> N2 No contactado <input type="checkbox"/> FA Fallecido <input type="checkbox"/> AC Apartado Clausurado <input type="checkbox"/> FM Fuerza Mayor	
Destinatario	Nombre/ Razón Social: DALILA BARRAGAN GUZMAN		Dirección: KR 66 A 4 B 13 - LA PHADERA - PUENTE ARANDA		Código Postal: 111611130	Código Operativo: 1111588	Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
	Tel:	Código Postal: 111611130	Código Operativo: 1111588	Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Depto: BOGOTÁ D.C.		C.C. Tel: Hora:	
Valores	Peso Físico(grams): 200	Dice Contener: CASA 3 PISOS COLOR VERDE, PUERTAS BLANCAS					Fecha de entrega:	Jorge Giraldo
	Peso Volumétrico(grams): 0	CAS # 0803357					Distribuidor:	
	Peso Facturado(grams): 200	Observaciones del cliente: SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ					C.C.:	06 SEP 2018
Valor Declarado: \$0						Gestión de entrega:	07 SEP 2018	
Valor Flete: \$2.600						CC. 15.989.576		
Costo de manejo: \$0								
Valor Total: \$2.600							CC. 15.989.576	



11117571111588YG202090239C0

1111
757
UAC.CENTRO
CENTRO A